

	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y
EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS A
DOCENTES Y EQUIPOS TÉCNICOS DE ALDEAS INFANTILES SOS PARA EL
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DEL PROYECTO “NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE
PARTICIPATIVO Y RESILIENTE”.**

 <p>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
<p>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</p>		

CONTENIDO

- 1 ANTECEDENTES
- 2 JUSTIFICACIÓN
- 3 POBLACIÓN OBJETIVO
- 4 ZONAS DE INTERVENCIÓN Y QUINTIL DE POBREZA
- 5 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 6 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES
- 7 PRESUPUESTO REFERENCIAL
- 8 PRODUCTOS ESPERADOS
- 9 METODOLOGÍA
- 10 RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
- 11 PERFIL DEL CONSULTOR/A
- 12 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA
- 13 PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO
- 14 MARCO LEGAL

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 44, menciona: *“El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.*

Art. 46. (...) Numerales: *“4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas”.*

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

Bajo este contexto y como respuesta a lo antes mencionado ALDEAS INFANTILES SOS se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para desarrollar el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, siendo estos:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños, niñas, adolescentes y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones.
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Actualmente Aldeas Infantiles SOS Ecuador tiene incidencia y presencia en seis (6) provincias del país: Esmeraldas (Programa Esmeraldas); Imbabura (Programa Ibarra); Pichincha (Programa Quito); Manabí (Programa Portoviejo); Guayas (Programa Guayaquil); Azuay (Programa Cuenca) y una Oficina Nacional con base en la ciudad de Quito.

El modelo de gestión programático tiene como eje central la prevención: **primaria** con el objetivo de generar desarrollo comunitario y formación de líderes para crear comunidades protectoras; **secundaria** enfocada al fortalecimiento de competencias familiares y condiciones de cuidado y protección de sus hijos en sectores focalizados o priorizados; y, **terciaria** que implementa modalidades alternativas de cuidado con niños, niñas y adolescentes a fin de lograr un desarrollo integral en entornos seguros y protectores.

Entre los objetivos estratégicos que plantea Aldeas Infantiles SOS, es asegurar que los/as niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos accedan a servicios de educación de calidad, bajo este contexto se identifica un déficit a nivel educativo de manera concreta en las zonas focalizadas donde la organización implementa programas y proyectos de desarrollo comunitario, fortalecimiento familiar y atención a niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

En este sentido y con la finalidad de garantizar el mejoramiento del desempeño laboral, así como el desarrollo de conocimientos y habilidades en ambientes diversos, que generen contenidos de alto impacto que puedan ser transferidos, aumenten el enfoque educativo hacia el saber ser y mejoren los resultados de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, se plantea contratar la consultoría para el diseño, implementación y evaluación del programa de formación en habilidades blandas a docentes y equipos técnicos de Aldeas infantiles SOS para el fortalecimiento educativo del proyecto “niños, niñas y adolescentes por el derecho a la educación con enfoque participativo y resiliente”.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto “Niños, niñas y adolescentes por el derecho a la educación con enfoque participativo y resiliente” es ejecutado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS en Ecuador y cofinanciado por Fundación CRISFE. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de los/as niños, niñas y adolescentes afectadas a raíz de la pandemia, para aumentar su rendimiento escolar y evitar el desfase educativo, y así responder a las problemáticas del avance escolar con relación al currículo educativo vigente en el país.

Dicho proyecto tendrá una duración de tres años. Se ha considerado como grupo destinatario directo del proyecto a 3000 niños, niñas y adolescentes que están cursando la escuela o el colegio, 100 personas del equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS y 39 docentes que pertenecen a las unidades educativas del Mineduc de las zonas de intervención.

Por lo tanto, en el marco de la ejecución de este proyecto se ha planteado la contratación de consultoría para el diseño, implementación y evaluación del programa de formación en habilidades blandas a docentes del Mineduc y a los equipos técnicos de Aldeas infantiles SOS, en las provincias de Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Azuay, en la cual se considere las necesidades planteadas en el presente Termino de Referencia, con la finalidad de contar con insumos impresos y que puedan aportar en el fortalecimiento de las habilidades blandas en el proceso de enseñanza a niños, niñas y

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATAACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

adolescentes y que servirán a futuro en la incorporación de herramientas de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación posteriores.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador considera a la educación como un derecho humano fundamental que todos los ciudadanos deben ejercer plenamente, sin ningún tipo de restricción, condición o barrera.

El artículo 26 de la Carta Magna especifica claramente que la educación es un derecho de todas las personas y la establece como un deber del Estado. Además, se define a la educación como un área de prioridad tanto para la generación de política pública como para la inversión estatal. La educación es una condición indispensable para el bienestar de las personas.

El estudio ERCE de 2019 a nivel regional, establece que las habilidades socioemocionales dependen de un conjunto de elementos como las características de los estudiantes y sus trayectorias de vida, los contextos familiares y sociales, entre otros. Todos los agentes de socialización, incluidas las escuelas, tienen un rol que cumplir para promover el desarrollo de estas habilidades.

Los resultados del ERCE, revelan que estudiantes en escuelas donde los profesores muestran mayor interés por los estudiantes y su bienestar reportan mayores niveles de habilidades socioemocionales. Así, los procesos de aula, particularmente las relaciones humanas cálidas, cercanas y que muestran preocupación por los estudiantes, se asocia con la empatía, la autorregulación escolar y la apertura a la diversidad prácticamente en todos los países de la región.

Los resultados del estudio ERCE de 2019, expone que los estudiantes ecuatorianos muestran un nivel de empatía más bajo que el reportado en promedio por los estudiantes de la región. Es decir, comparados con el promedio regional, los estudiantes de Ecuador reportan una frecuencia menor de situaciones en que expresan reacciones emotivas de comprensión y acciones de apoyo a otros.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

En el caso de Ecuador el nivel de autorregulación escolar es equivalente al observado para el promedio por los estudiantes de la región. Es decir, comparados con el promedio regional, los estudiantes de Ecuador reportan una frecuencia similar de acciones tales como perseverar en la tarea a pesar de su dificultad, postergar gratificaciones hasta haberla concluido, trabajar en forma focalizada y monitorear el propio desempeño.

En los estudiantes ecuatorianos, se observó que la existencia de interrupciones en el aula tiene efectos negativos en la autorregulación escolar. Lo mismo ocurre en relación con la empatía y apertura a la diversidad, relevando la importancia de esta variable en relación con el desarrollo de las habilidades socioemocionales estudiadas. (UNESCO: Estudio ERCE, 2019).

3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo para el fortalecimiento de habilidades blandas contempla:

- Equipos técnicos de Aldeas Infantiles SOS de las zonas de intervención, de los 6 programas de atención.
- Docentes de unidades educativas y distritales, en territorios focalizados según el número de instituciones de cada localidad donde interviene Aldeas Infantiles SOS.

4. ZONAS DE INTERVENCIÓN Y QUINTIL DE POBREZA

Provincia	Cantón	Parroquia	Zona	Nivel de pobreza (Quintil 1 hasta Quintil 5)
Manabí	Portoviejo	San Alejo	Urbana	Quintil 1 y 2
Manabí	Pedernales	Pedernales	Urbana	Quintil 1 y 2
Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	Urbana	Quintil 1 y 2
Esmeraldas	San Lorenzo	San Lorenzo	Urbana	Quintil 1 y 2

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES		VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR		

Azuay	Gualaceo	Gualaceo	Urbana	Quintil 1 y 2
Azuay	Cuenca	Sayausí	Urbana	Quintil 1 y 2
Imbabura	Otavalo	Miguel Egas Cabeza	Urbana	Quintil 1 y 2
Imbabura	Ibarra	Alpachaca	Urbana	Quintil 1 y 2
Pichincha	Quito	Quitumbe	Urbana	Quintil 1 y 2
Guayas	Guayaquil	Bastión Popular / etapa 3, 7, 16	Urbana	Quintil 1 y 2

5. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar un programa de formación virtual (sincrónica y asincrónica) sobre habilidades blandas dirigido a docentes del Mineduc y equipos técnicos de Aldeas Infantiles SOS, que brinde herramientas para el fortalecimiento socioeducativo de los beneficiarios directos en las 6 zonas de intervención del proyecto “Niños, niñas y adolescentes por el derecho a la educación con enfoque participativo y resiliente.

a. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Elaborar, diseñar y planificar el contenido de una malla formativa y un Syllabus, encaminada a fortalecer conocimientos de habilidades blandas del personal de Aldeas Infantiles SOS y docentes del Mineduc, de las 6 zonas de intervención del proyecto.
- Elaborar, diseñar y plantear la metodología, las orientaciones metodológicas y el contenido de guías auto instruccionales con la propuesta pedagógica, basada en educación popular para el desarrollo de los cursos virtuales sobre habilidades blandas, dirigidos a personal de Aldeas Infantiles SOS y docentes del Mineduc, de las 6 zonas de intervención del proyecto.
- Construir un curso de 4 módulos (cada uno de forma virtual -sincrónica y asincrónica-), sobre habilidades blandas, que contengan guías conceptuales, recursos didácticos y manuales de uso de las unidades de formación, acorde a la guía de desarrollo humano integral del Mineduc y al currículo priorizado

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

vigente en el sistema educativo, y que estén afín a los lineamientos teóricos y metodológicos organizacionales.

- Elaborar y configurar el diseño de los planes, guías y materiales de uso elaborados para el programa de formación en habilidades blandas, en la plataforma educativa de Aldeas Infantiles SOS en modalidad virtual con dos tipos de aprendizaje (sincrónica y asincrónica), donde se trabaje de forma creativa, innovadora y gamificada en diversas actividades como foros, tareas, webinar, tutorías sincrónicas, cuestionarios entre otras, que además incorpore las evaluaciones parciales y finales de cada módulo y unidad, acorde a lineamientos teóricos y metodológicos organizacionales.
- Diseñar, elaborar, imprimir y entregar recursos educativos (cuadernillos lúdicos de refuerzo pedagógico) donde se adapte los contenidos de los cursos de habilidades blandas con sus evaluaciones de aprendizaje correspondientes del proceso de formación virtual, para que sirvan posteriormente como elemento de formación presencial dirigido a niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios del proyecto.
- Implementar la formación de los equipos técnicos y docentes de las 6 zonas de intervención del proyecto, en capacitaciones virtuales sobre habilidades blandas, las mismas que contarán con el acompañamiento pedagógico y técnico de los tutores o equipo docente que la consultora determine, que además orientarán y evaluarán los contenidos y actividades en la plataforma E-Click de Aldeas Infantiles SOS, acorde a lineamientos teóricos y metodológicos organizacionales.
- Elaborar documento e informe final (por localidad y general), donde se identifique principales hallazgos y dificultades del proceso de formación desarrollado en las zonas de intervención del proyecto.

6. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

6.1 DEFINICIONES

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

- **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- **NNA:** Niños, niñas y adolescentes que están en las zonas de intervención de los Programas de Aldeas Infantiles o forman parte del público objetivo del proyecto.
- **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- **Días calendario:** Periodo contado en días laborados que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- **Indicador:** Es un dato para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.
- **Habilidades Blandas:** son aquellos atributos o características de una persona que le permiten interactuar con otras de manera efectiva, son el resultado de una combinación de habilidades sociales, de comunicación, de forma de ser, de acercamiento a los demás, entre otras.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

- **Metacognición:** La metacognición es una concepción polifacética, generada durante investigaciones educativas, se refiere al conocimiento, concientización, control y naturaleza de los procesos de aprendizaje y puede ser desarrollado mediante experiencias de aprendizaje adecuadas.

6.2 CONSIDERACIONES GENERALES

6.2.1 ALCANCE CONSULTORÍA

6.2.1.1 Sobre el proceso

- El proceso deberá ser desarrollado por profesionales consultores con experiencia en educación, currículo educativo priorizado, formador de formadores, tics, habilidades blandas, enseñanza e-learning y/o b-learning, y que preferentemente puedan ser educadores, psicólogos clínicos o educativos, psicopedagogos, comunicadores, sociólogos.
- La Consultora seleccionada deberá ejecutar el diseño, implementación y evaluación de la formación virtual (sincrónica y asincrónica) en las provincias y zonas de intervención a nivel nacional (Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Azuay).
- Todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de la formación deberá garantizar criterios de calidad definidos en: imparcialidad, objetividad, responsabilidad, veracidad, privacidad y confidencialidad de la información; y criterios éticos profesionales: beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia e integridad, en todas sus etapas; para lo cual se mantendrán reuniones presenciales o virtuales periódicas donde se valide los avances desarrollados.
- El personal de los equipos técnicos y docentes que participe en la implementación de las capacitaciones será definido por Aldeas Infantiles SOS y Ministerio de Educación, dentro de las zonas de intervención.
- El diseño, implementación y evaluación de las capacitaciones será previamente informada, considerada y coordinada en el calendario de visitas a los Programas,

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

a fin de garantizar que la aplicación in situ sea efectiva a través de la persona responsable de la coordinación del proyecto.

6.2.1.2 Sobre el Análisis

- Se presentará la propuesta técnica de manera clara en cuanto al concepto, el esquema y el plan de desarrollo de los productos que será revisado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos en el presente Término de Referencia, se realizarán las observaciones de aclaración necesarias para que sean incorporadas en el informe final.
- Los productos de la consultoría se presentarán en copias electrónicas, se espera que el equipo consultor desarrolle una metodología detallada de cada producto solicitado de acuerdo a las zonas de intervención, así también se revisará informes de avance con el equipo del proyecto previo a la entrega del informe final.
- Los informes de avance de las capacitaciones individuales por cada Provincia (Programa), deberán ser presentados en un tiempo no mayor a 15 días después del desarrollo de la formación virtual.
- El informe final consolidado deberá ser presentado en un tiempo no mayor a 10 días después de haber concluido el proceso de formación virtual.

6.2.1.3 Sobre las fuentes, herramientas e instrumentos

- Guía de Desarrollo Humano Integral emitida por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales y socioemocionales de todos los niveles del sistema educativo.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

- Instrumentos diseñados para la implementación de capacitaciones virtuales, mismos que serán presentados en el plan de trabajo, y serán revisados por el equipo de Aldeas Infantiles SOS y aprobados por la Coordinadora nacional del proyecto.
- Validación de los instrumentos propuestos para la implementación de las capacitaciones y la definición de la hoja de ruta para las visitas a los territorios, de estos será coordinado previamente con los Directores/as y Coordinaciones Técnicas de los Programas.
- Sobre el programa de capacitación se revisará con el equipo de Aldeas Infantiles SOS la verificación de la ejecución de metodologías, a fin de garantizar la calidad de los productos solicitados, y que, de ser necesario se podrá solicitar las correcciones pertinentes para que la consultoría los realice dentro de los tiempos que requiere el cumplimiento del cronograma establecido.

7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Aldeas Infantiles SOS solicita que el consultor/a pueda presentar su presupuesta económica detallada por cada producto, considerando que el valor destinado para la consultoría señalada es de hasta un máximo de \$42.730 dólares americanos incluido IVA y demás impuestos de Ley, y la forma de pago será en cuatro desembolsos sujetos a la aprobación sucesiva de los entregables.

8. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por el/la Consultor/a para **EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS A DOCENTES Y EQUIPOS TÉCNICOS DE ALDEAS INFANTILES SOS PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DEL PROYECTO “NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y RESILIENTE”**.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

Es importante mencionar que el Consultor/a garantizará la formación de los participantes para cada uno de los 6 programas a nivel nacional y de manera particular de las instituciones educativas en donde se implementará el proyecto. Los indicadores para la implementación de la consultoría, deberá tomar en cuenta los componentes socioemocionales del currículo educativo priorizado y las habilidades de la guía de desarrollo humano integral que se encuentran vigentes dentro del sistema educativo.

Tanto el diseño de las orientaciones metodológicas de la malla curricular y los contenidos pedagógicos, la formación e-learning a los diferentes equipos técnicos y docentes, la evaluación del proceso de capacitación, sobre las que se asienta el proyecto; los distintos ejes y sus componentes, así como los resultados que se buscan con estos, proponen el siguiente tipo de información (tomado de Matriz Proyecto, 2022):

Resultado 1: Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento de las habilidades blandas es levantada y alineada a la malla curricular nacional del sistema educativo.

Resultado 2: Equipos de cuidado, atención directa y docentes de las comunidades de intervención son capacitados en las orientaciones metodológicas de habilidades blandas.

Componente 1: Consultoría de orientaciones metodológicas curriculares para fortalecimiento de habilidades blandas.

Componente 2: Formación a docentes y equipos técnicos.

Indicadores:

- Una guía de orientaciones metodológicas de habilidades blandas levantada para la medición del avance del bienestar emocional de NNA.
- Construido un curso que cuenta con 4 módulos virtuales.
- 139 docentes, personal de cuidado y atención a NNA son capacitados en el "Curso virtual y/o presencial de fortalecimiento en habilidades blandas", en modalidad sincrónica y asincrónica, dividida en módulos.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

Adicionalmente el consultor/a podrá ajustar y/o añadir otros entregables en base a la información antes mencionada, pero no eliminarlo, para ello se ha considerado los siguientes productos:

N°	Tipo	Descripción	Fecha de entrega
PRODUCTO 1	Documento	Plan de trabajo: que contenga propuesta metodológica y cronograma detallado de actividades.	A los 15 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 2	Documento	Diseño de la malla curricular de formación de habilidades blandas con orientaciones metodológicas: según normativas nacionales y políticas organizacionales, donde se incluya las guías auto instruccionales.	A los 30 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3	Documento	Diseño de herramientas metodológicas virtuales relacionadas al proceso formativo de habilidades blandas a aplicarse según malla curricular: Deberá incluir: Syllabus, evaluación diagnóstica inicial, metodología pedagógica de los cursos con su cronograma, evaluaciones de las unidades de formación, evaluación final, u otras de relevancia que se considere para el proceso formativo.	A los 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

PRODUCTO 4	Documento	<p>Elaboración y diseño de un curso virtual para 4 meses, mismo que debe considerar lo siguiente: 4 módulos con una duración de 20 horas cada uno, con los temas relacionados a la implementación de las habilidades blandas, donde se incluya contenidos de los planes, guías conceptuales, recursos didácticos y manuales de uso de las unidades de formación, acorde a lineamientos teóricos y metodológicos organizacionales.</p>	A los 90 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 5	Documento	<p>Diseño y configuración de contenidos en plataforma educativa del curso virtual para 4 meses, mismo que debe considerar lo siguiente: 4 módulos con una duración de 20 horas cada uno, con los temas relacionados a la implementación de las habilidades blandas con actividades sincrónicas y asincrónicas y que se integren en la plataforma E-click de Aldeas Infantiles SOS, donde se trabaje de forma creativa, innovadora y gamificada en</p>	A los 100 días calendario a partir de la firma del contrato.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

		diversas actividades como foros, tareas, webinar, tutorías sincrónicas, cuestionarios entre otras, acorde a lineamientos teóricos y metodológicos organizacionales.	
PRODUCTO 6	Documentos	Diseño, impresión y entrega de recursos educativos: cuadernillos lúdicos de refuerzo pedagógico, relacionados a la formación virtual de habilidades blandas, a fin de ser reproducidos posteriormente en la formación presencial con niños, niñas y adolescentes.	A los 125 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 7	Documento	Implementación de la formación e-learning: Ejecución del curso virtual de habilidades blandas, dirigido a docentes y equipos técnicos de Aldeas Infantiles SOS, con una duración de 4 meses, donde se integren actividades y evaluaciones sincrónicas y asincrónicas, que además cuente con el acompañamiento pedagógico y técnico de los tutores.	A los 145 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 8	Documento	Evaluación final de conocimientos adquiridos por los docentes y equipos	A los 275 días calendario a

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

		<p>técnicos de Aldeas Infantiles SOS: orientadas a valorar cualitativamente el proceso formativo de las y los participantes al finalizar cada módulo propuesto, con el fin de reforzar los conocimientos de habilidades blandas y proporcionarles técnicas de mejora en el desempeño laboral.</p>	<p>partir de la firma del contrato.</p>
<p>PRODUCTO 9</p>	<p>Documentos</p>	<p>Documento final: consolidación de reportes de las seis provincias sobre la participación, capacitación y formación impartida a los docentes y equipos técnicos de Aldeas Infantiles SOS, hallazgos presentados, resultados de evaluación y otros aspectos relevantes que promueva el fortalecimiento el proceso desarrollado. Posteriormente en base a las observaciones realizadas por parte del equipo de Aldeas Infantiles SOS, el consultor/a entregará el documento final, consolidado con sus anexos.</p>	<p>A los 290 días calendario a partir de la firma del contrato.</p>
<p>PRODUCTO 10</p>	<p>Documentos</p>	<p>Informe final del contrato</p>	<p>A los 295 días calendario a partir de la firma del contrato.</p>

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

ENTREGABLES:

Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva.

Los documentos (reportes, informe final, manuales, etc.) deberán entregarse en formatos electrónicos abiertos y privativos (ejemplos: EXCEL, PDF, ODF, DOC, BPMN. 2.0 entre otros) e impresos.

Para la ejecución de la presente contratación, el consultor/a deberá considerar gastos de operación, personal, movilización y otros similares dentro del presupuesto señalado.

9. METODOLOGÍA

El Consultor/a contratada deberá formular, planificar, ejecutar y controlar de manera que se garantice la obtención, en tiempo y calidad, los productos esperados. Para esto, la Consultora debe designar un Coordinador con experiencia en la aplicación de este cuerpo de conocimiento, quien será el/la que tenga contacto directo con la contraparte de ALDEAS INFANTILES SOS.

ALDEAS INFANTILES SOS es la entidad responsable de la administración y seguimiento a la ejecución del proyecto, así como, de las actividades de coordinación y control con los diversos departamentos y actores participantes, y efectúa esta administración a través roles delegados y debidamente formalizado.

Con el propósito de llevar a cabo una gestión eficiente en la implementación de los servicios objeto de este contrato, las PARTES definirán en la primera semana la planificación del proyecto, incluyendo una jornada de asesoría técnica a un equipo base de Aldeas Infantiles SOS. El documento presentado por la consultor/a debe ser claro, de manera que pueda ser leído por los diferentes involucrados en los procesos de las Aldeas Infantiles SOS.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

10. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

10.1 Para el proceso de formación

- Entrega de información (base de datos) de las educadoras/es que formarán parte del proceso de capacitación a nivel nacional y en cada uno de las seis provincias (Programas).
- Planificar con la Coordinación del Proyecto las fechas de visita a los territorios para facilitar el proceso por parte del Proveedor.
- Solo en casos específicos y si fuese posible Aldeas Infantiles SOS facilitará el hospedaje en las casas de huéspedes de los Programas para un máximo de 3 profesionales del equipo consultor, siempre que se cuente con la disponibilidad del espacio solicitado.

10.2 Equipo de Trabajo

El oferente deberá contar con un equipo especializado en el área de ciencias sociales, educación, psicología educativa y/o clínica, capacitación formal, formación e-learning y/o b-learning, habilidades blandas, currículo educativo priorizado, especialistas en el campo educativo, con conocimientos en el desarrollo de talleres y capacitaciones tanto presenciales como virtuales.

La Consultora seleccionada trabajará coordinadamente con el equipo delegado de Aldeas Infantiles SOS para orientar el diseño del plan de trabajo, ejecución del proceso, monitoreo del proceso y aspectos logísticos.

El profesional seleccionado deberá presentar los productos preliminares del programa de formación, que serán revisados por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	VERSIÓN: 1

11. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El perfil requerido, constituye el requisito mínimo del profesional y equipo consultor, para el servicio solicitado es el siguiente:

Formación. - Profesional con cuarto nivel, con conocimientos en el área de ciencias sociales, educación, capacitación, desarrollador de cursos y plataformas educativas como: LMS MOODLE, con experiencia en habilidades blandas, tomando como referencia el currículo de educación priorizado y la guía de desarrollo humano integral vigente en el sistema educativo del Ecuador.

Experiencia general. - El/la consultor/a deberá acreditar al menos 3 años de trabajo en procesos relacionados a habilidades blandas, educación y/o capacitación.

Experiencia específica. - La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

- Experiencia demostrable en desarrollo de capacitaciones con enfoque social en el ámbito educativo, elaboración de estudios curriculares socio educativos.
- Contar con equipo técnico especializado y/o experto en temas de: pedagogía, andragogía, educación e-learning y/o b-learning, creación y desarrollo de guiones instruccionales alienados a modelos tecno pedagógicos, elaboración metodológica de actividades académicas en base a la educación popular, rutas de aprendizaje y evaluación y que cuenten con mínimo 3 años de experiencia verificable.
- Experiencia en consultorías similares o proyectos de formación humana/social, acreditadas por contratos con empresas privadas o públicas en las zonas de intervención del proyecto y experiencia de trabajo en estas.

12. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

- Garantizar y responsabilizarse de la calidad de los productos entregados.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

- La Consultora seleccionada deberá definir la metodología apropiada para el desarrollo de la consultoría.
- Deberá presentar un cronograma detallado de ejecución de la consultoría para establecer los tiempos y fases de entrega de documentos, informes y/o productos, el cual será aprobado conforme el término establecido para esta consultoría.
- La Consultora seleccionada presentará el número de copias de los resultados y/o entregables finales, solicitado por la entidad contratante, siendo estos socializados y entregados tanto en formato físico como digital.
- La transferencia de resultados e información deberá ser generados, a través de la presente consultoría, a la coordinadora nacional del proyecto de la entidad contratante.
- La Consultora seleccionada se hará cargo de los gastos de movilización, alimentación y hospedaje cuando se desplacen y permanezcan en los Programas de Aldeas Infantiles SOS, durante los días que requieran para la aplicación de la consultoría.

12.1 Documentación Requerida

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica detallada para la realización de la consultoría (en sobre cerrado por separado).
- Hojas de vida actualizadas con experiencia acreditada del profesional y el equipo de trabajo que desarrollarán la consultoría (incluir respaldos).
- Registro Único Tributario con relación para esta consultoría.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo para la ejecución del contrato tendrá una duración de nueve meses y 25 días (295 días) a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades:

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

Porcentaje pago	Observación
46%	A la entrega y firma del acta de conformidad del Producto 1, 2 y 3
10%	A la entrega y firma del acta de conformidad del Producto 4 y 5
29%	A la entrega y firma del acta de conformidad del Producto 6, 7 y 8
15%	A la entrega y firma del acta de conformidad del Producto 9 y 10

• **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta Técnica (Tomando en cuenta los 10 productos solicitados)	50%
B. Experiencia en el tema	15%
C. Formación académica del profesional proponente y su equipo	10%
D. Propuesta económica detallada (Tomando en cuenta los 10 productos solicitados)	25%
TOTAL	100%

14. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales, otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

a. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

El acta de entrega recepción parcial y definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado todos los productos e informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

b. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a **“ALDEAS INFANTILES SOS”**, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

Los profesionales que presten sus servicios en el desarrollo de actividades de **“ALDEAS INFANTILES SOS”** se deben sujetar a la obligación de no divulgar por ningún medio aspecto que lleguen a su conocimiento por consecuencia de su relación, sean estos conocimientos y aspectos administrativos, económicos, de gestión, protección y cuidado infantil. Se encuentra inmerso en esta obligación por parte del postulante el no divulgar bajo ningún medio todo lo concerniente a información personal, enfermedades y antecedentes familiares y de maltrato, de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el amparo de **“ALDEAS INFANTILES SOS”** en cualquier modalidad.

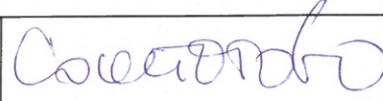
Los servicios son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas. Según la normativa de la SENADI, **Aldeas Infantiles SOS**, declarará como único autor de contenidos al consultor y será reconocidos en las instancias de regularización de propiedad intelectual del Estado, además, el consultor cederá los derechos de propiedad intelectual y derechos patrimoniales a AISOS, está prohibida la transferencia y negociación a terceros.

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

c. PROTECCIÓN INFANTIL

El postulante se obliga a cumplir irrestrictamente con los principios que rigen de “ALDEAS INFANTILES SOS”, específicamente a la Política de Protección Infantil de la Organización y a la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña; en cuanto a la responsabilidad de proteger la información suministrada por “ALDEAS INFANTILES SOS”, de los niños, niñas y adolescentes, especialmente con relación a información de cualquier forma de abuso físico, psicológico, explotación, sexual, negligencia; y para lo cual el postulante, garantizará la privacidad de la información entregada, inclusive en cuanto a su entorno familiar o antecedentes de maltrato o vulneración de derechos.

d. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	
Erica Freire Coordinadora Nacional de Proyecto	
Revisado por:	
Miguel Cullacay Coordinador Nacional de Desarrollo Organizacional para Educadores/as de Cuidado Directo.	
Lorena Morocho Coordinadora Nacional de Desarrollo de Capacidades	
Aprobado por:	
Daniel Tapia Asesor Nacional de Gestión Humana	
Teresa Arias Directora Nacional (E)	